



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 9 DE MARZO DE 1996

Número 58

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.	2307
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación para comunicación investigación c/c.	2311
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente de sustitución de un sondeo.	2311

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 402/94.	2312
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 299/95.	2312
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.082/94.	2313
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.082/94.	2313
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 248/94.	2313
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 518/94.	2314
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 794/91.	2314
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 249/94.	2315
Primera Instancia número Uno de Totana. Juicio 12/95.	2315
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 782/95.	2316
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 311/93.	2316
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 221/1995.	2317
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 298/95.	2317
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 467/1994.	2317
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 41/95.	2318
Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 506/1990.	2319
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 261/1995.	2320
Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 99/93.	2320
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Corrección de error en la publicación número 1944.	2321
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Procedimiento 174/95.	2321
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 176/94.	2322
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 8/93.	2322
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 146/95.	2323
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 809/95.	2323
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 742/92.	2324
De lo Social número Dos de Albacete. Autos 621/95.	2324
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 379/1994.	2324
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio 95/95.	2325
De lo Social número Dos de Cartagena. Ejecución 17/96.	2326
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 1.015/95.	2326
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 1.002/95.	2327
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.418/95.	2327
Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Social. Murcia. Rollo 814/93.	2328
De lo Social número Cinco de Zaragoza. Ejecución número 140/94.	2328
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 402/95.	2329
De lo Social número Veintiuno de Madrid. Autos 639/95.	2329
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 362/94.	2329
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.568/94.	2330
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 411/94.	2330
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 374/93.	2330
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 60/1995.	2331
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 486/95.	2331
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 471/94.	2332

Instrucción número Uno de Cartagena. Juicio 306/95.	2332
Instrucción número Tres de Cartagena. Autos 413/95.	2332
Instrucción número Tres de Cartagena. Autos 415/95.	2333
Instrucción número Tres de Murcia. Juicio 463/955-A.	2333
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 198/95.	2333
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos de juicio de faltas.	2334
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 749/92.	2334
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 318/94.	2334
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 281/1990.	2334
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.265/95.	2336
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.318/95.	2336
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.317/95.	2336
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.316/95.	2336
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.314/95.	2337
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.311/95.	2337
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.310/95.	2337
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.309/95.	2337
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 797/94.	2338
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 472/94.	2339
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Procedimiento 96/1994.	2339

IV. Administración Local

YECLA. Delimitación Unidad de Ejecución Plan Parcial Urbayecia II (aprobación definitiva).	2340
CIEZA. Modelo tipo de pliego de condiciones para la concesión de la explotación de puestos vacantes del Mercado de Abastos número 1 de Cieza.	2340
MULA. Levantar la suspensión de licencias en la Unidad de Ejecución o Polígono de Actuación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.	2340
YECLA. Iniciación expediente de reparcelación U.E. Suelo Urbano "Las Teresas".	2340
MAZARRÓN. Licencia para cafetería y despacho de pan en calle Aceña, 12.	2340
MURCIA. Pavimentación de aceras en calle Salitre y otras de Algezares.	2341
MURCIA. Corrección de error en la publicación número 45.	2341
LORQUÍ. Aprobado el Padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.	2341
MURCIA. Pavimentación de aceras margen izquierda en la Avenida de Murcia en Cabezo de Torres.	2341
MURCIA. Pavimentación de calzada en Camino de La Generala y otro en La Raya.	2342
MURCIA. Anuncio subasta. Pavimentación de calle Escuelas y otras en barrio de San Antonio en Cobatillas.	2342
JUMILLA. Reforma puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, denominado "Zona de San Agustín".	2343
YECLA. Proyecto de reparcelación Plan Parcial Urbayecia II (aprobación inicial).	2343
YECLA. Proyecto de urbanización Plan Parcial Urbayecia II (aprobación inicial).	2343

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes Fuente de La Copa. La Copa de Bullas. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	2344
Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia. Asamblea General Ordinaria.	2344
Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Murcia. Baja en Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Murcia.	2344
Comunidad de Regantes Tajo-Segura, Librilla (Murcia). Asamblea General Ordinaria.	2344

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2928

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministerio de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044857148	A RAMIREZ	01351992	ALICANTE	4.10.95	75.000		D130186	
300044680480	F LOPEZ	05125794	ALICANTE	4.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102342156	M BLAYA	21328083	ALICANTE	29.11.95	10.000		D130186	
300045011280	J MARCOS	21387651	ALICANTE	10.01.96	10.000		D301995	
300045008177	F ASENSI	21484911	ALICANTE	12.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401634980	F LEON	74174129	ALICANTE	21.09.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401641054	J MORENO	33485743	CALLOSA DE SEGURA	17.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300101889095	M VALDES	74159228	CALLOSA DE SEGURA	26.10.95	50.000		D130186	
300044842418	I GUIRAO	74171493	CALLOSA DE SEGURA	17.10.95	30.000		RDL 339/90	067.4
300102203405	M VAZQUEZ	21873848	ELCHE	27.09.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300401650407	J LIDON	21900351	ELCHE	5.11.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300045028360	J RODES	21981778	ELCHE	28.12.95	15.000		RD 13/92	154.
300044988498	J SEGARRA	22003102	ELCHE	13.12.95	15.000		RD 13/92	167.
300102252052	A BERNAL	74309174	ELCHE	21.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102298490	J LA ROSA	22102446	MONFORTE DEL CID	5.11.95	75.000		D130186	
300044857604	O ROBLES	48460633	ORIHUELA	7.10.95	16.000		RD 13/92	101.1
300401662690	M HERNANDEZ	72521241	ORIHUELA	29.11.95	30.000		RD 13/92	050.
300044977932	M GARCIA	74180416	ORIHUELA	20.12.95	15.000		RD 13/92	100.2
300401675775	J ARACIL	22848892	PILAR DE LA HORADADA	27.12.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300045042203	S ROMERO	46103607	SAX	27.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045041909	S ROMERO	46103607	SAX	27.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401659034	J ELVIRA	74587843	VILLAJYOYOSA	17.11.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300044959670	R MACIA	05149485	ALBACETE	11.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300045009017	A SANCHEZ	05105572	TOBARRA	30.11.95	135.000		D301995	
300045029820	A ESPI	20768941	BALANEGRA	27.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300045100010	F PEREZ	34846116	GARRUCHA	29.12.95	16.000		RD 13/92	084.1
300401677292	A PEDRERO	22863136	BARCELONA	31.12.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300401622424	J PEREZ	37793397	BARCELONA	30.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300401657487	M RUBIO	18412682	CERDANYOLA VALLES	14.11.95	16.000		RD 13/92	048.
300401616485	F ALTARRIBA	33883589	SENTMENAT	1.08.95	16.000		RD 13/92	048.
300045009595	M SAEZ	39093310	TERRASSA	22.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044892446	F OSCOZ	78860488	DURANGO	16.09.95	16.000		RD 13/92	101.1
300401646453	A LACAVE	31333245	EL PUERTO STA MARIA	20.10.95	16.000		RD 13/92	048.
300044944239	M SERRANO	05628951	CIUDAD REAL	17.10.95	15.000		RD 13/92	160.
300401629054	F RODRIGO	24214979	GRANADA	24.09.95	20.000		RD 13/92	052.
300044923005	C FERNANDEZ	29078878	GRANADA	6.10.95	39.000	1	RD 13/92	048.
300045043967	ABRASIVOS DEL SUR SL	818275172	PELIGROS	8.01.96	10.000		D301995	
300045033755	P ZAPLANA	22886694	ANDUJAR	20.12.95	235.000		D130186	
300044893359	J MORENO	26218112	NAVAS DE SAN JUAN	6.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044854081	J ALVAREZ	09720688	LEON	14.09.95	15.000		RD 13/92	167.
300044957155	J NAVAJAS	16473216	TORRECILLA CAMEROS	16.11.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300401666063	M CANO	02022561	ALGETE	2.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300045030262	L FLEITE	01244203	MADRID	7.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300045029867	J ALONSO	01399618	MADRID	30.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
300401640876	F ALEJANDRE	02496837	MADRID	15.10.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401678820	J DELGADO	22789903	MADRID	5.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300044990432	A LOPEZ	22855552	MADRID	9.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401661235	J CHECA	50051372	MADRID	24.11.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300044958901	J CERREZO	50180128	MADRID	4.12.95	15.000		RD 13/92	167.
300044990560	A CORTES	51844016	MADRID	8.12.95	10.000		D130186	
300044942656	J AGUDO	51914599	MADRID	21.09.95	5.000		RD 13/92	031.
300401640396	M BLAZQUEZ	05229134	MARTIN VALDEJERSIAS	10.10.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300401678934	J HERNANDEZ	22413247	MOSTOLES	5.01.96	40.000	2	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300401635078	F LOPEZ	01823389	RIVAS VACIAMADRID	21.09.95	25.000		RD 13/92	052.
300401661478	J TEJEDOR	01174527	SAN SEBASTIAN REYES	25.11.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300102342211	J ORTIZ	51583120	TORREJON DE ARDOZ	9.12.95	10.000		D130186	
300401646910	I GRANA	25079319	MALAGA	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
300102213642	J HERNANDEZ	27326003	MARBELLA	6.09.95	50.000		D130186	
300044890723	M RODRIGUEZ	24821740	NERJA	22.08.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044969066	P GARCIA	23153758	AGUILAS	5.11.95	10.000		D130186	
300401671514	A BLAZQUEZ	23201859	AGUILAS	21.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300401638869	R GABARRON	74437193	AGUILAS	5.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300045030468	M LORENZO	74438089	AGUILAS	9.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044977774	P VICENTE	22420047	ALBUDEITE	2.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102301737	J PENALVER	77506887	ALBUDEITE	20.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102301749	J PENALVER	77506887	ALBUDEITE	20.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102264613	LAVANDERIAS DEL MEDITERRAN	B30123947	ALCANTARILLA	23.08.95	75.000		D130186	
300401679227	F RUIZ	02094084	ALCANTARILLA	5.01.96	20.000		RD 13/92	052.
300101891077	E LUCAS	22311699	ALCANTARILLA	5.11.95	75.000		D130186	
300102306395	E LUCAS	22311699	ALCANTARILLA	6.11.95	75.000		D130186	
300201933392	J ROMERO	22339997	ALCANTARILLA	12.12.95	30.000		RD 13/92	050.
300401676652	F MUNUERA	22356882	ALCANTARILLA	29.12.95	30.000		RD 13/92	052.
300102298507	A ASENSIO	22423851	ALCANTARILLA	5.11.95	75.000		D130186	
300102309402	A ASENSIO	22423851	ALCANTARILLA	8.11.95	75.000		D130186	
300045012582	A MANRESA	22438602	ALCANTARILLA	27.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102029065	A JEREZ	22450191	ALCANTARILLA	3.11.95	75.000		D130186	
300102239114	A LUCENA	22470544	ALCANTARILLA	14.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044989740	S ROSIQUE	22478337	ALCANTARILLA	16.01.96	10.000		D301995	
300102261582	M MUNOZ	23185241	ALCANTARILLA	23.10.95	75.000		D130186	
300401675623	J MARTINEZ	27443042	ALCANTARILLA	27.12.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300045012650	J CASTILLO	48427262	ALCANTARILLA	30.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102337525	F MOLINA	52802170	ALCANTARILLA	27.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401658145	J CARRILLO	52805246	ALCANTARILLA	15.11.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300045080666	J GARCIA	52809087	ALCANTARILLA	19.01.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300044973008	J GARCIA	52809087	ALCANTARILLA	1.12.95	15.000		RD 13/92	118.1
300045012533	J AMOROS	52825287	ALCANTARILLA	23.12.95	15.000		RD 13/92	118.1
300045014529	J MORENO	52825360	ALCANTARILLA	30.12.95	10.000		RD 13/92	012.1
300401641807	J SANCHEZ	74309543	ALCANTARILLA	24.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300102249405	A ROMERA	23222111	ALGUAZAS	9.11.95	75.000		D130186	
300045042859	F MARTINEZ	29059073	ALGUAZAS	19.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300045042276	A NAVARRO	29065353	ALGUAZAS	3.01.96	10.000		D301995	
300045002760	M LOPEZ	48417098	ALGUAZAS	12.12.95	25.000		RD 13/92	085.5
300102171076	D LOPEZ	48418226	ALGUAZAS	9.11.95	35.000		D130186	
300102248530	M GONZALEZ	52815108	ALGUAZAS	19.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401676950	J MARTIN	22970409	ALHAMA DE MURCIA	30.12.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300401679665	J LOPEZ	35050429	ALHAMA DE MURCIA	8.01.96	50.000	3	RD 13/92	050.
300102210616	A ESCUDERO	52829840	ALHAMA DE MURCIA	28.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102214919	J GUILLAMON	22426298	ARCHENA	13.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045014130	P AROUES	29063570	ARCHENA	6.01.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045041790	G NICOLAS	48423373	ARCHENA	18.12.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102252260	D PAGAN	52814078	ARCHENA	31.12.95	10.000		RD 13/92	012.1
300401678429	G PEREZ	77500599	BENIEL	4.01.96	40.000	2	RD 13/92	050.
300044579422	J LOPEZ	22449710	BLANCA	11.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044579446	J LOPEZ	22449710	BLANCA	11.09.95	75.000		D130186	
300102093776	J SORIANO	77504295	BLANCA	12.09.95	75.000		D130186	
300044835554	J SORIANO	77504295	BLANCA	9.09.95	75.000		D130186	
300044837034	J SORIANO	77504295	BLANCA	11.09.95	75.000		D130186	
300044989960	J GARCIA	34819700	BULLAS	17.12.95	10.000		D301995	
300045036082	R HUESCAR	52812303	BULLAS	30.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102249442	P ANDREU	74321228	BULLAS	7.11.95	75.000		D130186	
300045062214	M GONZALEZ	74333354	BULLAS	28.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401678946	M SANCHEZ	77561793	CALASPARRA	5.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300044957714	P REALES	77562173	CALASPARRA	26.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102086206	M MORENO	27450300	CAMPOS DEL RIO	30.10.95	75.000		D130186	
300401670637	V CAMPOS	22406088	CARAVACA DE LA CRUZ	18.12.95	20.000		RD 13/92	052.
300401673109	J FERNANDEZ	74430776	CARAVACA DE LA CRUZ	30.12.95	30.000		RD 13/92	048.
300044915240	A DE LA PENIA	12374588	CARTAGENA	27.10.95	75.000		D130186	
300044995259	C DIAZ	22214528	CARTAGENA	14.01.96	10.000		D301995	
300401651394	J FRANCO	22787516	CARTAGENA	15.11.95	30.000		RD 13/92	050.
300044913279	J CONESA	22869042	CARTAGENA	20.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102009560	A RUIZ	22903306	CARTAGENA	28.10.95	35.000		D130186	
300044913486	M VILLADA	22910257	CARTAGENA	8.11.95	75.000		D130186	
300045066724	M HERNANDEZ	22936774	CARTAGENA	16.01.96	10.000		D301995	
300102286610	P DOPICO	22982624	CARTAGENA	11.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300101879958	F DE HARO	23024118	CARTAGENA	26.10.95	35.000		D130186	
300102285410	C JIMENEZ	51899716	CARTAGENA	30.08.95	75.000		D130186	
300045037610	V VACAS	22967898	B PERAL CARTAGENA	27.12.95	15.000		RD 13/92	099.1
300401628864	J ALCARAZ	22928622	BDA PERAL CARTAGEN	21.09.95	20.000		RD 13/92	052.
300044991345	F TORRALBA	22885543	EL ALGAR CARTAGENA	13.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102275064	J MARTINEZ	23000569	GABATOS CARTAGENA	10.10.95	35.000		D130186	
300101955869	J SOTO	22930450	LOS DOLORES CARTAG	10.11.95	10.000		D130186	
300045028589	M PEDRENO	22957481	LOS DOLORES CARTAG	5.12.95	15.000		RD 13/92	167.
300044990158	A MUNOZ	23007339	LOS DOLORES CARTAG	3.12.95	20.000		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300101877573	J ZAMORA	23031761	LOS DOLORES CARTAG	1.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044912329	J MUÑOZ	22997521	LOS MATEOS CARTAGE	25.10.95	75.000		D130186	
300044964007	J GARCIA	22981471	M MARFAGONES CARTA	4.11.95	75.000		D130186	
300102247494	L SEGURA	22991185	M MARFAGONES CARTA	19.11.95	135.000		D130186	
300401669489	F ESCARABAJA,	22917708	SANTA ANA CARTAGEN	15.12.95	25.000		RD 13/92	050.
300102238810	J GARIJO	23011672	SANTA ANA CARTAGEN	30.10.95	75.000		D130186	
300401676380	A MADRID	22899293	TENTECORRA CARTAGE	29.12.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044994292	A HERNANDEZ	22904806	V CARIDAD CARTAGEN	12.12.95	16.000		RD 13/92	099.1
300102222837	B GINES	77707105	CEHEGIN	2.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401671903	H MARTINEZ	22418877	CIEZA	22.12.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044835608	A MORENO	29039981	CIEZA	10.09.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044948609	J ONDONO	77513928	CIEZA	22.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044948610	J ONDONO	77513928	CIEZA	22.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102204148	G GIL	77523831	FORTUNA	8.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300102212522	M LOZANO	48468812	JUMILLA	2.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	003.1
300401665459	R ALARCON	74311705	JUMILLA	30.11.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044951300	F GARCIA	74336640	JUMILLA	15.11.95	15.000		RD 13/92	167.
300044934647	A FERNANDEZ	22940365	LA UNION	6.01.96	135.000		D301995	
300044938458	P GIL	22962605	ROCHE LA UNION	2.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045012594	S COSTA	52828477	LAS TORRES COTILLAS	27.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401668310	F LOPEZ	77500442	LAS TORRES COTILLAS	12.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300045021157	LORFERISA SL	83016571	LORCA	10.11.95	10.000		D130186	
300201933628	F JODAR	22439817	LORCA	20.12.95	20.000		RD 13/92	052.
300401677073	A RUIZ	23229960	LORCA	30.12.95	16.000		RD 13/92	052.
300401662355	J CRESPO	23230961	LORCA	28.11.95	30.000		RD 13/92	050.
300102089670	J SOLER	23232883	LORCA	4.09.95	50.000	1	RD 13/92	142.2
300401662320	M GONZALEZ	23237358	LORCA	28.11.95	30.000		RD 13/92	050.
300101954830	C GARCIA	23275911	LORCA	22.07.95	35.000		D130186	
300045030766	P PASTRANA	26493800	DIPT LA CAMPANA	13.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300045039253	C QUINONERO	23226587	DP TORRECILLAS LOR	3.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045039241	C QUINONERO	23226587	DP TORRECILLAS LOR	3.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300101922748	S MARIN	22320712	PUERTO DE MAZARRON	9.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102278430	A SANTIAGO	22951750	PUERTO DE MAZARRON	27.10.95	75.000		D130186	
300401650365	R RIOQUELME	22279129	MOLINA DE SEGURA	5.11.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300045043207	N RUBIO	22415104	MOLINA DE SEGURA	13.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401655338	C BERMEO	22477940	MOLINA DE SEGURA	7.11.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300102602063	E FERNANDEZ	48415738	MOLINA DE SEGURA	4.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102182116	J POL	48417288	MOLINA DE SEGURA	17.11.95	100.000		D130186	
300044959802	J GARCIA	48446155	MOLINA DE SEGURA	12.12.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300045001705	B GIMENEZ	48480676	MOLINA DE SEGURA	1.12.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102331389	D LIMONGI	MU003435	MURCIA	6.10.95	75.000		D130186	
300044949936	A PATTI	MU004756	MURCIA	2.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201931395	M FERNANDEZ	01602554	MURCIA	8.10.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300102320148	L ORTIZ	02205719	MURCIA	29.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300401667912	J MEDINA	05879109	MURCIA	11.12.95	30.000		RD 13/92	052.
300401654188	A CAMPOS	10813080	MURCIA	4.11.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401670480	A ABELLAN	22156717	MURCIA	18.12.95	30.000		RD 13/92	052.
300045028530	J CABALLERO	22272837	MURCIA	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401650780	P MARIN	22293843	MURCIA	8.11.95	30.000		RD 13/92	052.
300401655211	E NAVARRO	22307421	MURCIA	7.11.95	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300102299901	D MARTINEZ	22310885	MURCIA	9.10.95	75.000		D130186	
300401650950	A GARCIA	22335434	MURCIA	11.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300401670819	A MARTINEZ	22346150	MURCIA	19.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300401667997	J ROMERO	22368954	MURCIA	11.12.95	20.000		RD 13/92	052.
300401676263	P LOPEZ	22393908	MURCIA	28.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300401677607	A SILLA	22406217	MURCIA	2.01.96	50.000	3	RD 13/92	052.
300102170540	P FUENTES	22423277	MURCIA	13.10.95	75.000		D130186	
300401667110	J GARCIA	22431903	MURCIA	8.12.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102327234	J FERNANDEZ DELGADO	22442337	MURCIA	17.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300401678405	A PASCUAL DEL RIQUELME	22443097	MURCIA	4.01.96	40.000	2	RD 13/92	050.
300401668928	M CORONADO	22447036	MURCIA	14.12.95	25.000		RD 13/92	050.
300102224974	J AVILES	22449863	MURCIA	16.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401666361	O LOPEZ	22459606	MURCIA	4.12.95	30.000		RD 13/92	052.
300401684340	J COBACHO	22465991	MURCIA	22.01.96	20.000		RD 13/92	052.
300102270169	F PEREZ	22474980	MURCIA	3.10.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300045061477	J MARTINEZ CARRASCO	22478502	MURCIA	17.12.95	15.000		RD 13/92	167.
300045007926	R GARCIA DEL REAL	22931464	MURCIA	30.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401676044	J SORIANO	27447252	MURCIA	28.12.95	20.000		RD 13/92	052.
300401669581	A DOLERA	27456823	MURCIA	15.12.95	25.000		RD 13/92	050.
300401676639	M ALBURQUERQUE	27457376	MURCIA	29.12.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300401670431	J MARIN	27459422	MURCIA	18.12.95	30.000		RD 13/92	052.
300044855449	F CRESPO	27463198	MURCIA	30.10.95	75.000		D130186	
300044902646	A HILLA	27473615	MURCIA	4.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
300201932790	J GALERA	27479230	MURCIA	14.11.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300044939281	F NICOLAS	27480515	MURCIA	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044939270	F NICOLAS	27480515	MURCIA	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045046269	J PEREZ	27487778	MURCIA	14.01.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045016060	J ALONSO	27501837	MURCIA	6.01.96	5.000		RD 13/92	117.1
300401676548	C AMICIS	29004739	MURCIA	29.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300102321815	J RASTAN	34787825	MURCIA	25.10.95	35.000		D130186	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300045015650	J SOBEJANO	34791912	MURCIA	29.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102320940	C VIVANCOS	34793275	MURCIA	24.10.95	35.000		D130186	
300045002163	M SANCHEZ	34795308	MURCIA	21.11.95	10.000		D130186	
300044852436	S GIL	34822330	MURCIA	24.10.95	75.000		D130186	
300045000506	J CABALLERO	34824474	MURCIA	13.12.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102262252	F GIMENEZ	34827160	MURCIA	24.10.95	35.000		D130186	
300102315130	F SANCHEZ	34827853	MURCIA	3.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300044855115	M ABENZA	34830646	MURCIA	1.10.95	5.000		RD 13/92	173.
300401675751	M LOZANO	42743971	MURCIA	27.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300102322078	P CASADO	51697654	MURCIA	9.11.95	75.000		D130186	
300045000245	B MARTINEZ	74346103	MURCIA	17.11.95	50.000	2	RD 13/92	003.1
309201929098	J MARTINEZ	74401344	MURCIA	9.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044979825	M HEREDIA	48481833	ALGEZARES	3.12.95	100.000		D301995	
300044959061	B GUERRERO	48416862	ALGUAZAS	29.11.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102430884	F GARCIA	27484576	ALJUCER	18.01.96	10.000		D301995	
300044970184	F NAVARRO	74302298	ALQUERIAS	29.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401678260	J BARCELO	22191497	BENIAJAN	31.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300102194659	A ARNAU	22395333	BENIAJAN	29.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102194647	A ARNAU	22395333	BENIAJAN	29.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045011632	P CORTES	27483204	BENIAJAN	29.12.95	15.000		RD 13/92	167.
300045010317	A MARTINEZ	77502388	BENIAJAN	27.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102426923	F SANCHEZ	48479958	CHURRA	15.01.96	10.000		D301995	
300401639357	S CLEMENTE	27457914	CORVERA	6.10.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300045011176	P JIMENEZ	52829436	CTRA ALCANTARILLA	29.12.95	5.000		RD 13/92	012.1
300401654530	S ALARCON	22454392	EL PALMAR	5.11.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300401668916	M RAMA	24076501	EL PALMAR	14.12.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300044977993	G REINA	27435569	EL PALMAR	29.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102249004	F GONZALEZ	52808437	EL PALMAR	30.10.95	35.000		D130186	
300401655004	A ESPINOSA	77503304	EL PALMAR	6.11.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300102307168	M AGUIRRE	22440663	EL PUNTAL	29.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102307156	M AGUIRRE	22440663	EL PUNTAL	29.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102270108	O DIAZ	48491632	ERA ALTA	11.07.95	35.000		D130186	
300045008517	A MONDEJAR	27464769	ESPINARDO	6.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044881217	F ASIS	34796247	ESPINARDO	17.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044886860	F ASIS	34796247	ESPINARDO	17.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102248450	J LUCAS	52828456	LA NORA	23.10.95	75.000		D130186	
300044909471	A GONZALEZ	22472298	LA ALBERCA	15.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044907450	M SOTES	27441692	LA ALBERCA	15.10.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044970329	A GONZALEZ	27471663	LA ALBERCA	11.11.95	135.000		D301995	
300045013586	F GALINDO	27482404	LA ALBERCA	17.12.95	100.000		D301995	
300045006673	A INIESTA	34810900	LA ALBERCA	11.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102430380	J SAEZ	38414760	LA AZACAYA	3.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102326205	C MARIN	74301043	LLANO DE BRUJAS	29.11.95	10.000		D301995	
300044972831	M AROCA	74314066	LLANO DE BRUJAS	18.11.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
300045009686	J CONTE	27454744	LOS DOLORES	3.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
300044852485	E BELANDO	34794097	LOS GARRES MURCIA	26.10.95	50.000		D130186	
300201945084	J LIZA	22432260	LOS RAMOS	23.11.95	30.000		RD 13/92	050.
300044849530	J MARTINEZ	27474680	MONTEAGUDO	15.09.95	15.000		RD 13/92	167.
300045007896	V CASTILLO	34814126	NONDUERMAS	30.12.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102293844	V CASTILLO	34814126	NONDUERMAS	4.11.95	35.000		D130186	
300401648796	J ROBLES	22470619	PTE TOCINOS	27.10.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300045004731	D HERNANDEZ	34791374	PUNTE TOCINOS	30.12.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300102247536	R COLL	34809679	PUNTE TOCINOS	24.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045010032	F GONZALEZ	27460283	RINCON DE BENISCOR	5.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401680321	J MIRETE	22208655	RINCON DE SECA	10.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401676147	J GRACIA	22318269	SAN BLAS SECANO MU	28.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300102308458	M PELLICER	22313319	SANGONERA LA SECA	6.01.96	10.000		D301995	
300044852047	I MARTINEZ	22417939	SANGONERA LA SECA	10.09.95	35.000		D130186	
300401666658	C MAYOL	52808571	SANGONERA LA SECA	4.12.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102426169	J ROMERO	74344767	SANGONERA LA SECA	13.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300401658200	C MAYA	74430575	SANGONERA LA SECA	15.11.95	25.000		RD 13/92	050.
300102249089	M GALIAN	27428004	SANGONERA VERDE	13.01.96	10.000		D301995	
300102332187	A SANCHEZ	22370667	SANTA CRUZ	29.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300401678181	F MORALES	22370750	SANTIAGO EL MAYOR	31.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300401659010	A CALERO	14839286	SANTO ANGEL	17.11.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300401650663	A CARAVACA	22451175	TORREAGUERA	7.11.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044998315	J DRIEGUEZ	22440682	ZARANDONA	16.01.96	10.000		D301995	
300045022952	J MELLADO	48428175	PLIEGO	20.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045022940	J MELLADO	48428175	PLIEGO	20.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045023993	J SANCHEZ	23196110	PUERTO LUMBRERAS	15.12.95	15.000		RD 13/92	154.
300045026428	A JORDAN	23247468	PUERTO LUMBRERAS	7.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300045024870	L MUNOZ	77502567	PUERTO LUMBRERAS	7.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044895873	F VIDAL	23218620	PTO LUMBRERAS	2.10.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102242599	J LOPEZ	22976847	SAN JAVIER	11.12.95	10.000		D130186	
300401657580	J PEREZ	22953863	STGO DE LA RIBERA	14.11.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300401676561	A SANCHEZ	22345419	SAN PEDRO PINATAR	29.12.95	25.000		RD 13/92	052.
300044992441	J TORRES	22968865	SAN PEDRO PINATAR	11.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102244444	A PARDO	23023181	SAN PEDRO PINATAR	11.11.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102244432	A PARDO	23023181	SAN PEDRO PINATAR	11.11.95	15.000		RD 13/92	143.1
300044973070	J ASENSIO	74309805	EL SISCAR	4.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044917716	HORMYDESA S L	830121966	TORRE PACHECO	15.11.95	175.000		D130186	
300401652507	M MERONO	22957433	TORRE PACHECO	27.11.95	30.000		RD 13/92	052.
300401651321	P RUIPEREZ	22989236	TORRE PACHECO	14.11.95	30.000		RD 13/92	052.
300102241856	J SERRANO	26179752	SANTA ROSALIA	26.11.95	10.000		D301995	
300102248590	M PEREZ	23254350	TOTANA	25.10.95	75.000		D130186	
300102285963	J VALLE	09366561	CANGAS DEL NARCEA	29.09.95	75.000		D130186	
300044920417	R VALERO	22434363	VILLAMURIEL CERRATO	19.09.95	15.000		RD 13/92	154.
300102242733	M REY	35259339	POYO	2.11.95	75.000		D130186	
300044896543	J SERRANO	52646026	ALBAL	8.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044896531	J SERRANO	52646026	ALBAL	8.09.95	15.000		RD 13/92	167.
300044905337	M GARCIA	29009878	MISLATA	5.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044905325	M GARCIA	29009878	MISLATA	5.09.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045015054	E RODRIGUEZ	18408588	VALENCIA	28.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300045014098	E RODRIGUEZ	18408588	VALENCIA	28.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401644729	J MARTIN DE LA LEONA	21428393	VALENCIA	17.10.95	25.000	1	RD 13/92	048.
300401668655	J DE TOMAS	22538806	VALENCIA	13.12.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300401675660	J RIBELLES	20377523	XATIVA	27.12.95	16.000		RD 13/92	048.

Murcia, 16 de febrero de 1996.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 3352

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Inspección

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 44, de fecha 22 de febrero de 1996, se publica notificación a don Joaquín Capel Gálvez, N.I.F. 22.326.525B y doña Josefa Alcaraz Alarcón, N.I.F. 22.387.423M, para comunicación investigación c/c.

Del mismo modo, se le comunica que en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, puede personarse en la Secretaría Administrativa de la Inspección de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5-A, para la puesta de manifiesto del expediente.

Murcia a 28 de febrero de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

constituye el aprovechamiento de aguas subterráneas don Manuel Garre Pérez y otros tienen solicitada su inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto Ley 3/1986, de 30 de noviembre, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Peticionario: Don Manuel Garre Pérez y otros.

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto Ley 3/86, de 30 de diciembre.

Destino de las aguas: Regadío de 40 Ha.

Paraje: "Las Barrientas".

Término municipal y provincia: Torre Pacheco (Murcia).

Caudal máximo: 20 l/s.

Motivo de la concesión: Modificación del punto de toma (18 metros de distancia del anterior).

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia (Referencia APS-3/96).

Murcia, 22 de febrero de 1996.—El Comisario de Aguas, Francisco Cabezas Calvo-Rubio.

Número 3425

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha iniciado expediente de sustitución de un sondeo que

III. Administración de Justicia

Número 3185

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 402/94, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Viconyde, S.A., sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

En Mazarrón, diputación de Las Moreras, paraje de Los Saladeros y Cabezo de la Mota y Puerto de Mar, bloque dos, vivienda construida en dos plantas, interiormente comunicadas. Es de tipo A, tiene una superficie construida entre ambas plantas de setenta metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al libro 387, folio 29, tomo 1.426, finca 33.819.

Valor a efectos de subasta en 7.550.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril de 1996, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de mayo de 1996, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de junio de 1996, sin sujeción a tipo, todas ellas a las 11,45 horas. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 7.550.000 pesetas por la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que la subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado

para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Totana a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Juez.— La Secretario.

Número 3175

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Doña Macarena Valcárcel García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 299/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Ángel Hernández Navajas, contra don Francisco Alcaraz Gil y Vilsa Consulting, S.L., en reclamación de 1.000.000 de pesetas por principal, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don Francisco Alcaraz Gil y Vilsa Consulting, S.A., y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Central Hispanoamericano, la cantidad principal de un millón de pesetas e intereses legales desde el vencimiento de las letras y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a los demandados.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Francisco Alcaraz Gil y Vilsa Consulting, en paradero desconocido, haciéndoles saber que pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contra la citada sentencia, expido el presente en Murcia a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Juez sustituta.— Ante mí, el Secretario.

Número 2842

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario Judicial de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 1.082/94, seguidos a instancia de Banco de Sabadell, S.A., contra don José Luis Molina García, se ha dictado resolución del presente, para que el próximo día 18 de marzo de 1996, a las 12 horas de su mañana, comparezca en autos a fin de proceder a la celebración de la prueba de confesión judicial interesada por la actora y admitida por S. S. y apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios legales.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, Ángel Miguel Belmonte Mena.

Número 2843

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario Judicial de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 1.082/94, seguidos a instancia de Banco de Sabadell, S.A., contra don José Luis Molina García, se ha dictado resolución del presente, para comunicarle que por resolución de esta fecha le han sido embargados los vehículos matrículas MU-7950-AD y MU-7758-N, lo que se comunica por medio del presente, a los oportunos efectos, informándose que el embargo ha sido efectuado en base a lo dispuesto en el artículo 762 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y ello a los oportunos efectos.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, Ángel Miguel Belmonte Mena.

Número 2844

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 248/94, a instancia de Bankinter, S.A., representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra don Joaquín Meroño Rosique y doña Isidora Meroño Arias, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura la finca que luego se dirá, para cuya celebración se señala el día ocho de mayo, a las 12 horas de su mañana, y en prevención de que no haya postores para la misma se señala para que tenga lugar la segunda, sirviendo de tipo el 75% de la primera el día seis de junio, a las 12 horas y de igual forma, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la referida finca, señalándose para ello el día 9 de julio a las 12 horas. A celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las condiciones siguientes:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del valor que sirve de tipo a cada una de las subastas.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para las subastas, que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que los autos y certificaciones del Registro que previene la Ley están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación expresada en la Regla 7.ª, párrafo 5.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el deudor, servirá igualmente este edicto para notificarle el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas que se subastan

Primero.— Urbana. Número diecisiete: Vivienda tipo E, en escalera izquierda, planta 2.ª, con una superficie útil de 99 m. y 30 dm². Está situado en la ciudad de Cartagena, diputación de San Antonio Abad, edificio "Duque", sito en la Alameda San Antón, con vuelta a la C/ Duque Severiano.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, al tomo 1.972, libro 117, Sección San Antón, folio 167, finca número 13.700, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Segundo.— Urbana: Una cincuenta avá parte indivisa, que se concreta en el aparcamiento señalado con el número 12 de la siguiente finca: Número uno. Local en planta sótano, con una superficie de 316 m. y 12 dm.²

con acceso a la C/ Alameda de San Antón de Cartagena.

Está inscrita en el tomo 2.015, libro 133, Sección San Antón, folio 133, finca número 13.668, inscripción 35 del Registro de la Propiedad de Cartagena Dos.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Cartagena, veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, José Miñarro García.— El Secretario.

Número 2845

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Doña Macarena Valcárcel García, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 518/94 se tramitan autos de juicio verbal sobre tráfico, a instancia de doña Susana Hernández Vilaplana, representada por la Procuradora doña Aurelia Cano Peñalver, contra don Manuel Gómez Montesinos y don Antonio Orenes López, en situación de rebelión, contra don Ismael Macías Romero y Bilbao, C.A. de Seguros, representados por el Procurador don Tomás Soro Sánchez y contra Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Fallo. Que estimando en parte la demanda interpuesta por la Procuradora doña Aurelia Cano Peñalver, en nombre y representación de doña Susana Hernández Vilaplana, contra don Manuel Gómez Montesinos, don Antonio Orenes López, don Ismael Macías Romero y Bilbao C.A. de Seguros, representados estos dos últimos por el Procurador don José Mateos Díaz-Roncero y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, debo condenar y condeno a don Manuel Gómez Montesinos, a don Antonio Orenes López y al Consorcio de Compensación de Seguros a pagar a la actora, con carácter solidario, la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), por daño moral, y debo absolver y absuelvo a los demandados don Ismael Macías Romero y a Bilbao C.A. de los pedimentos de la demanda, sin hacer expresa condena en costas, a excepción de las causadas por el Sr. Macías Romero y Bilbao de Seguros, que serán a cargo de la actora. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que sirva de notificación de la sentencia recaída a los demandados en paradero desconocido, se libra el presente, que firmo en Murcia a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Juez sustituta, Macarena Valcárcel García.— El Secretario.

Número 2846

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 794/91, instados por la Procuradora doña Dolores Soto Criado, en representación de Banco Hispanoamericano, S.A., contra Julia y María Soledad Gutiérrez Pardo y Alberto Gutiérrez Antolinos, contra sus esposos a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días veintidós de abril, veinte de mayo y diez de junio de mil novecientos noventa y seis, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Finca número 18.461-N, vivienda en planta baja, cubierta de tejado, con una superficie construida de 79,65 metros cuadrados y una útil de 68,98 m², distribuidos en hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y patio. Situada en la C/ Navarra, número 11 de Dolores de Pacheco. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 1.557-N, terreno de 24 áreas, 67 centiáreas, equivalentes a 2.467 metros cuadrados, ubicado en San Javier, partido de La Grajuela. Los Narejos. Tiene una casa vieja, valorado todo ello en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 18.442-N, vivienda en planta baja, cubierta de tejado, con una superficie construida de 79,65 m² y útil de 68,98 m², con un patio de 100,35 m². Está distribuida en hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y patio. Ubicada en la C/ Galicia, 7 de Dolores de Pacheco. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.— El Secretario.

Número 2847

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 249/94, seguido en este Juzgado a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A., contra don Antonio Martínez Manzanera, se ha acordado en proveído de esta fecha notificar la existencia del referido procedimiento a la primera esposa del demandado doña Josefa Buendía Abellán, así como el embargo trabado sobre la finca número 6.047 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, por medio de edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de notificación a quien se indica, expido el presente en Murcia a 9 de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 2848

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA****EDICTO**

Doña Asunción Castaño Penalva; Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 12/95, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil Verinver, S.L., contra don José Luis Piñero López y doña María Luisa Marín Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera: Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día veinticinco de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veinticuatro de octubre, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor

para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda 1.^a: Número Uno. Vivienda en planta baja, distribuida en diferentes dependencias, que ocupa una superficie de noventa y un metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda por el frente, con la calle del Depósito; por la derecha, entrando, con propiedad de don José París Fernández; por la espalda, con propiedad de don José García Luján; y por la izquierda, con el bajo destinado a cochera. Cuota de participación: treinta y cinco enteros y setenta y cuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 34.454.

Tipo: 3.400.000 pesetas.

2.^a— Número Dos. Cochera en planta baja, sin distribución interior, que ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados y linda por el frente, con la calle del Depósito; por la derecha entrando, con la vivienda de planta baja de este edificio; por la espalda, con propiedad de don José García Luján, y por la izquierda, con caja de escalera de acceso a la planta alta de este edificio y del colindante por dicho viento, y además, propiedad de don Francisco Marín Alegría. Cuota de participación: Diecinueve enteros y cincuenta y dos centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 34.456.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

3.^a— Número tres: Vivienda en planta primera, distribuida en diferentes dependencias, que ocupa una superficie incluidos voladizos de ciento catorce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo de la calle del Depósito; por la derecha, entrando, con vuelo de la propiedad de don José París Fernández, y por la izquierda, con propiedad de don José Luis Piñero López, rellano y caja de escalera, y espalda, José García Luján. Tiene acceso por medio de la escalera existente en el edificio contiguo. Cuota de participación: Cuarenta y cuatro enteros y setenta y cuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 34.458.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Las tres fincas descritas forman parte de un edificio compuesto de planta baja y piso, sito en la calle del Depósito, en la diputación de El Puerto, término municipal de Mazarrón, asentado sobre un solar de ciento cuarenta y un metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Dado en Tótana, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario, Asunción Castaño Penalva.

Número 2349

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 782/95, se siguen autos de tercera de dominio por los trámites de menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña María Eugenia Valero Lázaga, en nombre de Rita Frutos López, contra la Tesorería General de la Seguridad Social y la Mercantil Hijos de Francisco Frutos, S.A., con último domicilio conocido en Murcia, Torre de Romo, 80, y actualmente en paradero desconocido, en los cuales y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado expedir el presente que servirá de emplazamiento en forma a la entidad demandada Hijos de Francisco Frutos, S.A., para que dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", comparezca en autos representado por Procurador y asistido de Letrado, bajo el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho y será declarado en rebeldía.

Dado en la ciudad de Murcia a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 2850

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 311/93, a instancias del Procurador Sr. López Palazón, en nombre y representación de Uninter Leasing, S.A., contra Urmado, S.C.L., actualmente en paradero desconocido, si bien su último domicilio lo tuvo en finca Molino Garre, de La Palma-Cartagena y contra Domingo Martos Sánchez, Mariano Manzanares Bastida y José Urrea Vaillo y cónyuges, artículo 144 del Reglamento Hipotecario; en dicho procedimiento por resolución de esta fecha recaída en la pieza separada de prueba de la parte actora, se ha acordado expedir el presente a fin de citar al demandado, Urmado, S.C.L., para la prueba de confesión judicial que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la C/ Ángel Bruna, 21, tercera planta, el próximo día nueve de abril, a las once y media horas, en primera citación y el día diez de abril, a las doce horas, en segunda citación en cuyo acto deberá absolver bajo juramento indecisorio las posiciones que se le formulen y sean declaradas pertinentes, apercibiéndole que caso de no comparecer en segunda citación se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al referido demandado, Urmado, S.C.L., expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y lo firmo en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2851

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Manuel Olivares Guillén y María Isabel Hernández García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día catorce de mayo próximo y a las once y media horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca y que se indica en la descripción de cada una de las fincas objeto de licitación, que se celebrará por lotes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día trece de junio próximo y a las once y media horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día once de julio próximo y once y media horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados.

5.— El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

— Finca registral número 36.246-N, libro 765, folio 144, tomo 2.295, Sección 3.ª.

Dado en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2852

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 del Reglamento Hipotecario, con el número 298/95, a instancia de Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador Sr. Alejandro Lozano Conesa, contra don Juan Ros Alarcón y Josefa Parrón Salas, con domicilio desconocido, si bien el último domicilio conocido es C/ Doctor Serrano, 6, del Barrio Peral de Cartagena. En este procedimiento, y por resolución de esta fecha se ha acordado notificar y requerir a los mismos para que en el término de diez días hábiles satisfaga a la parte actora las sumas que se le reclaman en la demanda de 2.835.932 pesetas de principal, y 1.500.000 pesetas de costas; bajo apercibimiento que de no efectuar el pago se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de las fincas para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a dichos demandados, expido el presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y lo firmo en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2853

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 467/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Co-

nesa, contra Carmen Valenciano Monje y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario; Santiago Cervera Valenciano y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario y Carmen Cervera Valenciano y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo los siguientes bienes muebles embarcados en el procedimiento:

— Lote 1.º: Urbana. Vivienda unifamiliar, tipo A, señalada con el número veintisiete de policía, sita en la calle Río Ebro en el barrio de Los Dolores, diputación del Plan, de este término municipal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, Sección 3.ª, tomo 2.281, libro 758, folio 18, finca número 65.731, inscripción 4.ª.

— Lote 2.º: Urbana. Dos terceras partes indivisas de parcela de terreno en este término municipal, parte del Polígono Industrial denominado Cabezo de Beaza, Primera Fase, sito en las diputaciones del Hondón y San Félix, señalada con la letra número I-30 e I-31, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, Sección 2.ª, tomo 2.328, libro 288, folio 222, finca número 22.207, inscripción 1.ª.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de junio, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo de remate será de 9.500.000 pesetas para el lote 1.º y 3.333.334 pesetas para el lote 2.º, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo once de julio, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día diez de septiembre, también a las 12 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en

el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados. Y estando los demandados doña Carmen Valenciano Monje y esposo, artículo 144 del Reglamento Hipotecario; don Santiago Cervera Valenciano y esposa, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y doña Carmen Cervera Valenciano y esposo, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 2854

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/95, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Cooperativa de Viviendas Santiago, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura la finca que luego se dirá, para cuya celebración se señala el día 9 de abril, a las 10.30 horas de su mañana, y en prevención de que no haya postores para la misma se señala para que tenga lugar la segunda, sirviendo de tipo el 75% de la primera el día 7 de mayo, a las 10.30 horas y de igual forma, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la referida finca, señalándose para ello el día 18 de junio a las 10.30 horas. A celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las condiciones siguientes:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del valor que sirve de tipo a cada una de las subastas.

Segundo: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para las subastas, que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero: Que los autos y certificaciones del Registro que previene la Ley están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación expresada en la Regla 7.ª, párrafo 5.º, del ar-

título 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el deudor, servirá igualmente este edicto para notificarle el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca que se subasta

"Uno.— Local comercial que ocupa una superficie de 300 m. 52 dem.² edificados, que tiene su entrada y salida por el primero de los bloques por la calle Lope de Rueda, careciendo de distribución interior. Linda por el Oeste o frente, calle Lope de Rueda y, en parte, caja de escaleras para entrada y salida a los pisos superiores; por el Este, patio de luces del edificio del bloque I; por el Norte, edificio Mastia y por el Sur, dicha caja de escaleras y el bajo que se describe al número Uno-B. Inscrita al tomo 1.849, libro 51 de San Antón, folio 225, finca 6.087, inscripción 1.^a."

Tasada según escritura de constitución de hipoteca en novecientas noventa y tres mil doscientas treinta pesetas.

Dado en Cartagena, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, José Miñarro García.— El Secretario.

Número 3119

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 506/1990, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en representación de Banco de Santander, S.A., contra La Manga Industrial, S.A., y herederos desconocidos de don Juan Conesa Conesa, ambos en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Rústica: Trozo de tierra seco situado en término municipal de San Javier, partido de El Mirador, de cabida 3 celemines y medio, equivalente a 19 áreas, 56 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, folio 69, finca 4.630, inscripción 3.^a. Tasada en un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carretera de San Pedro, s/n, piso primero, el próximo día 30 de mayo de 1997, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será el de un millón de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao-Vizcaya de San Javier, cuenta de consignaciones del Juzgado número 3115.000.17.506/90, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél y previamente, mandamiento de ingreso en el B.B.V., por la mañana, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de junio de 1997, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1997, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

10.— Estando los demandados en ignorado paradero, sirva el presente edicto para notificación en forma de las subastas señaladas a los mismos.

Dado en San Javier a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, en comisión de servicio, José Miñarro García.— El Secretario.

Número 2861

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la Ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 261/1995, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre y representación de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con D.N.I./C.I.F. G-58899998, domiciliado en Avda. Diagonal, 621-629, Barcelona, contra Miguel Ángel Sánchez-Fortún Beteta, con D.N.I./C.I.F. 23211680-B, domiciliado en calle Los Naranjos, número 2, 1.º D, Lorca (Murcia) y Antonia Giner Llamas, con D.N.I./C.I.F. 23219183, domiciliado en calle Los Naranjos, número 2, 1.º D, Lorca (Murcia), en reclamación de la suma de 5.962.776 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera, el próximo día 2 de mayo y hora de las 10.30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 27 de mayo y hora de las 10.30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 24 de junio y hora de las 10.30 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta cuenta número 3067, clave 18, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4.ª— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 6.848.820 pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera y si sujeción a tipo para la tercera.

6.ª— Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallados en ella los demandados servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

7.ª— Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

Único.—Número diez: Vivienda en planta primeraalzada con acceso por la escalera número dos, del patio D, se compone de: vestíbulo, cocina, paso, cuatro dormitorios, salón-comedor, aseo, baño y terraza; ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera, patios de luces y vivienda tipo C; izquierda, huerto de don Idelfonso Segado, y espalda, calle. Está situada en esta ciudad, diputación de Sotullena, sitio conocido por Los Naranjos. Inscrita al tomo 1.999, folio 112, finca número 40.608, del Registro de la Propiedad número Uno de los de Lorca.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.848.820 pesetas (seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte pesetas).

Dado en Lorca (Murcia) a 8 de febrero de 1996.—
El Secretario, José Sánchez Paredes.

Número 2862

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez de Primera Instancia número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 99/93, promovido por Banco de Santander, S.A., representado por la Procuradora Sra. Abril Ortega, contra Juan López Martínez, Juan López Martínez, María Cruz Martínez Martínez, Pedro Fernández Sánchez y Francisca Martínez García, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 4 de junio, 9 de julio y 10 de septiembre del año en curso, todas ellas a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa de cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

5.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

—Camión plataforma GI-3659-S. 350.000 pesetas.

—Turismo Fiat-Tempra, MU-3343-AS. 400.000 pesetas.

—Urbana (finca registral 20.066). 3.000.000 de pesetas.

—Turismo Renault R-6, B-8924-AH. 20.000 pesetas.

Total valoración: 3.770.000 pesetas.

Caravaca de la Cruz a 31 de enero de 1996.—La Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.

Número 1944

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

Advertido error en la publicación número 1944, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 43, de fecha 21 de febrero de 1996, se rectifica en lo siguiente:

El número de finca que aparece como 4.344 debe rectificarse por el número 8.344.

Número 2865

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido judicial.

Por medio del presente, hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Molina de Segura número Uno con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 174/95, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, contra don Salvador Fernández Poveda, doña María Presentación González López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Departamento número dieciocho.—Vivienda de planta baja y alta que se comunican a través de una escalera interior, de ciento quince metros y veinte decímetros cuadrados de superficie construida y noventa metros cuadrados de útil, distribuida en terraza, distribuidor, salón-comedor, cocina, aseo y patio descubierto a su espalda, en planta baja y de cuatro dormitorios, baño y terrazas en planta alta. Es de tipo A.

Valorada a efectos de subasta en 5.400.000 pesetas.

Finca registral número 7.063, tomo 950, libro 61, folio 84.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Molina de Segura, el día 15 de mayo, a las 10 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al créditos del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de junio, a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de julio, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Molina de Segura a 5 de febrero de 1996.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—La Secretario.

Número 2863

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento menor cuantía número 176/94, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Nicolás Lizarán Ruiz y doña Rosario Lorenzo Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Edificio marcado con el número doce, de la calle Santo Domingo, parroquia de Santiago, de esta ciudad, que ocupa una superficie de ciento cincuenta y siete metros y treinta y seis decímetros cuadrados; distribuido en planta baja destinada a almacén, con patio y tres plantas altas destinadas a vivienda, una en cada una de ellas. Linda: frente, calle de su situación; derecha saliendo, casa de doña Graciana Martínez Josefa y María Concepción Amorós; izquierda, callejón de servidumbre, al que tiene luces y vistas, espalda, herederos de don José Moreno, y brazal de Arriba de Sutullena. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al tomo 2.016, libro 1.673, folio 111, finca número 13.797-21. Su valor a efectos de subasta es de veintiséis millones de pesetas (26.000.000 de pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 4 de junio de 1996 y hora de las 10,45 de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de veintiséis millones de pesetas (26.000.000 de pesetas) fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 176, año 94.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996 y hora de las 10,45 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1996 y hora de las 10,45, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de febrero de 1996.—El Secretario Judicial.

Número 2864

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 8/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Antonio Soriano Vélez y doña Teresa Jofré Clavera, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca

1.—Urbana. Caseta de baño interior, en planta semisótano, señalada con el número treinta y nueve de los elementos individuales del Edificio Playamar, bloque de Poniente en la calle La Colonia, Costa del Sol, Zapillo, de la ciudad de Almería. Ocupa una superficie útil de dos metros con diez decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando o Este, con la caseta cuarenta y una; espalda o Norte, con el local o garaje letra B; izquierda u Oeste, con la caseta treinta y siete; frente o entrada con pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Almería, bajo el número 10.706, tomo 630, libro 39, folio 78. Su valor, según peritación, es de 35.000 pesetas.

2.—Urbana. Casa marcada con el número uno de la calle Baño, en la población de Cullar, provincia de Granada. Su superficie es de ciento cinco metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, jardín de la casa; derecha, callejón; fondo, casilla dos y frente calle de su situación. Inscrita al tomo 693, folio 103, libro 118, finca número 15.302 del Registro de la Propiedad de Baza. Su valor, según peritación, es de 4.865.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 4 de junio de 1996 y hora de las 10 de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de cuatro millones novecientos mil pesetas (4.900.000 pesetas), según valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 8, año 93.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996 y hora de las 10 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1996 y hora de las 10, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 9 de febrero de 1996.—El Secretario Judicial.

Número 2859

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 146/95, a instancias de Francisco J. González Villalobos y doña Alfonsa Moliner Saura, contra don Alfonso Miralles García, como representante legal de Intervireco, S.A., sobre reconocimiento de declaración de deuda, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por don Francisco José González Villalobos y doña Alfonsa Moliner Saura, contra don Alfonso Miralles García como representante legal de la mercantil Intervireco, S.A., debo declarar y declaro extinguida la deuda de 226.651 pesetas con 38 céntimos, que como resto del precio aplazado se estableció en la escritura de compraventa otorgada por las partes el 27-12-1982, ante el Notario don Manuel de Codes y Gangas y referida a la vivienda sita en Cartagena, Alameda de San Antón, número 12, 2.ª izquierda.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado referido y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Cartagena a 20 de febrero de 1996.—El Secretario.

Número 2940

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Civil Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de tercería de dominio menor cuantía número 809/95, seguidos a instancia de Bansander de Leasing, S.A., contra Mármoles y Granitos Albemar, S.L., en la persona de su legal representante y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento legal que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1996.—La Magistrado-Juez, Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 2871

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos juicio ejecutivo 742/92, instados por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, en representación de PSA Credit España, S.A., entidad de financiación, contra don Joaquín Santiago Ruiz Guerrero y doña Carmen Ros Moñino y por por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 29 de abril, 27 de mayo y 24 de junio de 1996, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del depositario don Diego López Galindo, en Avda. Juan de la Cruz, 27, de Murcia, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vehículo marca Citroën, modelo C-15, matrícula

MU-4645-AN, valorado a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 20 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 2874

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE ALBACETE**

EDICTO

María Belén Ruiz González, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de los de Albacete.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 621/95, a instancia de Ana María Tevar Sánchez, contra Albatton, S.A., Diego A. Membiela López, Diego A. y Fco. Membiela, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia, en la que se ha acordado la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y en su caso, juicio, el próximo día 6 de marzo de 1996, a las 11,50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, número 3, 3.ª planta, de Albacete. Advirtiéndole a las partes que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma. Y cítese a la demandada para confesión judicial en el día y hora señalados, con apercibimiento de que podrá ser tenida por confesa en la sentencia que se dicte si no comparece sin justa causa que se lo impida, significándole que las copias de la demanda, así como como de los demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición haciendo constar que las sucesivas notificaciones se harán de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la L. P. Laboral.

Y para que sirva de citación en legal forma al R. 1.º legal de la empresa demandada Albatton, S.A., con domicilio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, número 7, y en Murcia, calle Joufré, número 1, bajo, y a Diego Antonio Membiela López, Diego Antonio y Francisco Membiela Sánchez, todos ellos con domicilio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, número 7, y en Murcia, calle Laredo, número 4, 4.º B, y en la actualidad todos ellos en paradero desconocido, expido la presente que firmo en Albacete a 15 de febrero de 1996.—La Secretaria, María Belén Ruiz González.

Número 2855

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo

el número 379/1994, se sigue procedimiento Decl. men. cuant. rec. cantid., a instancia de don Rafael Bueno Guillén, representado por el Procurador don Jesús López Mulet Martínez, contra Distribuciones Giménez y Cía., S.A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

—Dos paneles mostradores con cinta transportadora de supermercado.

—Dos cajas registradoras marca Mercury, mod. M-6830-E.

—Un máquina electrónica para tarjetas, marca Eltec.

—Un taburete tapizado en verde con ruedas.

—Cuarenta un carritos metálicos de compras con ruedas.

—Diez expositores-estantería, murales de unos 7 metros cada uno.

—Un congelador marca Frost-Trost tipo góndola, de unos 6 metros.

—Un mueble mural de lácteos de aproximadamente 4,5 metros, marca Frost-Trost.

—Un teléfono tipo góndola de color rojo.

—Un mural esquinera en acero inoxidable de 4 metros, con espejos, para fruta.

—Un expositor de bebidas-botellero, en madera su parte baja, de 7 metros.

—Tres básculas electrónicas, marca Defor.

—Tres máquinas cortadoras de carne-fiambre, Capeli, Mobba y otra Braher.

—Tres extintores frigorífico de uno 9 metros, para productos cárnicos-charcutería.

—Un expositor frigorífico de unos 9 metros, para productos cárnicos-charcutería.

—Cuarenta y siete tubos fluorescentes.

—Tres estanterías expositores centrales, tipo góndola, de 1 x 0,50 x 7 metros.

—Un equipo de a/a marca Johnson, tipo techo, de 40.000 frig./h. aproximadamente.

—Un teléfono blanco.

—Un sistema de megafonía Optimus-Aiwa.

—Una caja de caudales.

—Una cantidad sin determinar de espejos en columnas.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de junio, a

las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 3:633.750 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de julio, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre, también a las 12 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 15 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2857

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Indalecio Cassinello Gómez Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 95/95, a instancia de Comunidad de Propietarios Conjunto Clipper, representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Pedro Tamayo Jiménez, sobre reclamación de cantidad.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado don Pedro Tamayo Jiménez, con último domicilio calle 12 de Octubre, número 5, de Madrid, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Cartagena a 29 de enero de 1995.—El Secretario.

Número 2877

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 17/96, seguida a instancia de José Molina Hernández y José Guerrero Cegarra, contra la empresa Distribuidora Doysa, S.L., sobre salarios, en la cual se ha dictado con fecha 13 de febrero de 1996 auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Parte dispositiva: En atención a todo lo expuesto por este auto, digo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de setecientos ochenta mil ochenta y cinco pesetas (780.085 pesetas), y de ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas (85.775 pesetas) de intereses, más setenta y ocho mil ocho pesetas (78.008 pesetas) que se presupuestan para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Acumúlese la presente ejecución a la seguida en este Juzgado bajo el número 99/95, y estése a lo acordado en la resolución de fecha 17 de enero de 1996, dictada en la misma.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.— Ilegible.— Rubricado.

Y para que así conste, y sirva de notificación del auto de referencia a la ejecutada Distribuidora Doysa, S.L., que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente que firmo y sello en Cartagena a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2879

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.015/95, a instancia de Enrique Desiderio Torre Navarro y 27 más, contra Salcometal Construcciones, S.A. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por los actores que se dirán, contra Salcometal Construcciones, S.A., declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad que se dirá, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA.

Los actores con sus cantidades son:

D. Ginés Alacid Valero	295.766 pesetas.
D. Andrés Balibrea Desiderio	432.002 pesetas.
D. Francisco Bernal Campoy	443.348 pesetas.
D. Antonio Bravo Serna	449.326 pesetas.
D. Juan Capel Cano	443.348 pesetas.
D. Mariano Carbonell Peñaranda	439.736 pesetas.
D. Antonio Fernández Martín	454.983 pesetas.
D. Diego Flomesta Vallejo	449.326 pesetas.
D. Antonio Gabarrón García	443.348 pesetas.
D. ^a Josefa García Gil	162.498 pesetas.
D. Jesús Garres Palazón	439.736 pesetas.
D. Juan Garres Palazón	449.326 pesetas.
D. José Miguel Gil Nieto	436.638 pesetas.
D. Antonio Gomariz López	449.326 pesetas.
D. Antonio González Giménez	441.056 pesetas.
D. Ángel Guerrero Corbalán	449.326 pesetas.
D. José María Guerrero Corbalán	441.056 pesetas.
D. Francisco Guillén Abenza	440.188 pesetas.
D. Antonio López Martínez	294.766 pesetas.
D. Vicente Martínez Abad	441.056 pesetas.
D. Carlos Meseguer Baños	437.404 pesetas.
D. Joaquín Moreno López	440.188 pesetas.
D. José Navarro García	412.730 pesetas.
D. Antonio Ruiz Fernández	443.348 pesetas.
D. José María Sánchez López	449.326 pesetas.
D. Enrique Torres Navarro	457.824 pesetas.
D. Marcos Vicente Martí	474.393 pesetas.
D. Felipe Vizcarra Riquelme	294.766 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado.

En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avenida de la Libertad, de esta ciudad, número 309200065-1015/95; asimismo, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas, en la mencionada entidad bancaria número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Salcometal Construcciones, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a veinte de febrero novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Número 2878

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.002/95, seguido a instancia de José Córdoba Coll y Salvador Tortosa Noguera, contra FOGASA y Talleres Cárceles, Basculantes y Carrocerías, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por don José Córdoba Coll, contra Talleres Cárceles, S.L., declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 675.026 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA, en sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado.

En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avenida de la Libertad, de esta ciudad, número 309200065-1002/95; asimismo, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas, en la mencionada entidad bancaria número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Se advierte a las

partes, que deberán hacer constar en los escritos de recurso, un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Talleres Cárceles, Basculantes y Carrocerías, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a veinte de febrero novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Número 2910

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con número 1.418/95, a instancias de don Pedro López Muñoz, contra Aglomerados y Estructuras, S.A. y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 29 de mayo de 1996, y hora de las 10,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto del juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Aglomerados y Estructuras, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, Fernando Cabañas Arquero.

Número 2886

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**SALA DE LO SOCIAL****MURCIA****EDICTO**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se hace saber: Que por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación para la unificación de doctrina y en el rollo de suplicación número 814/93 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se ha dictado auto, cuya parte resolutive, literalmente transcrita, dice así:

La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Letrado don José Marín Marín, en nombre y representación de doña Isabel Gil Lozano, contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 7-7-94, en el recurso de suplicación número 814/93, interpuesto por doña Isabel Gil Lozano, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de los de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, en el procedimiento 1.524/94, seguido a instancia de doña Isabel Gil Lozano, contra Instituto Nacional de Empleo, Mc'Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo. Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, sin imposición de costas a la parte recurrente. Contra este auto no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, Mc'Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que tuvo su domicilio en esta provincia y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 20 de febrero de 1995.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 2888

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE ZARAGOZA****Edicto de subasta**

El Ilmo. Sr. don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución número 140/94 y ac., seguida en este Juzgado de lo Social, instancia de Tecla Abad Gordo y otros, contra Distribuciones Giménez Cía., S.A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta

pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.º, a las 10 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de abril de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en partes, segunda subasta, el 23 de mayo de 1996; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 20 de junio de 1996; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.^a—Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de dichos precios de tasación, en la cuenta titulada Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Paseo de Pamplona, número 12, de Zaragoza, cuenta número 01-995-000-5.

3.^a—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad al iniciarse la licitación.

4.^a—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.^a—Consta en autos certificación de lo que respecto a titulación y cargas y gravámenes de las fincas objeto de subasta figura en los Registros de la Propiedad número Dos de Cartagena, Veintiuno de Barcelona y La Unión (Murcia), donde se encuentran anotadas preceptivamente de embargo. Dichas certificaciones están a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y se les advierte que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes las acepta el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

Uno.—Local comercial sito en planta baja del inmueble de calle Juan Fernández, diputación de San Antón, de Cartagena. Tiene una superficie útil de 230 metros cuadrados y edificada de unos 247 metros cuadrados; participa en la propiedad del inmueble con el coeficiente del diez por ciento. Es la finca registral número 38.333 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Valoración: cuarenta y un millones de pesetas (41.000.000 de pesetas).

Dos.—Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca registral número 38.339, sito en la planta baja del inmueble ubicado en la

zona de Ensanche, diputación de San Antón, de Cartagena, en la manzana formada por las calles Alfonso XIII, Manuel Wsell y Juan Fernández, dentro de la zona comercial de Cartagena. Tiene una superficie útil de unos 389 metros cuadrados. Valoración: cuarenta y seis millones de pesetas (46.000.000 de pesetas).

Tres.—Finca registral número 20.851 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, correspondiente a local comercial en los bajos del edificio llamado Helios, situado en la calle Tirso de Molina. Tiene una superficie útil de 775 metros cuadrados, si bien el local comercial queda reducido a unos 700 metros cuadrados, ya que el resto de la superficie está ocupada por pasaje desde el que se accede a dicho local. Valoración: ochenta y cinco millones de pesetas (85.000.000 de pesetas).

Cuatro.—Edificio sito en Barcelona, sección 2.ª, barriada de San Martín de Provensals, con fachada a la calle Pedro IV, número 228-232 y a la calle Batista; ocupa todo un solar de mil doscientos ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a 31.985 palmos, 26 décimos de palmo, también cuadrados. Consta de planta baja que ocupa todo el solar, altílllos en planta baja con una superficie de unos quinientos metros cuadrados, piso alto, con una superficie igual a la de planta baja y ático de unos setenta metros cuadrados. Es la finca inscrita con el número 7.696 del Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona. Valoración: doscientos setenta y ocho millones de pesetas (278.000.000 de pesetas).

Cinco.—Finca número 15.264 del Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia). Nave destinada a almacén, sin número de policía, que ocupa la parcela número uno del plano parcelario de la Urbanización Industrial de Lo Tacón, sita en el barrio de Los Huertas, término municipal de La Unión (Murcia). Está distribuida en diferentes departamentos. Su superficie es de 4.800 metros cuadrados, de los cuales corresponde a la parte edificada 1.911 metros cuadrados y 48 decímetros cuadrados, estando destinada el resto de la superficie sin edificar a ensanches del edificio. Tiene los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado. Valoración: treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 de pesetas).

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Zaragoza a 13 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.

Número 2882

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Por tenerlo así acordado en autos de separación 402/

95, seguido a instancia de doña Juana Martínez Naranjo, representada por la Procuradora Sra. González Conesa, en turno de oficio, contra don Miguel Lamata Jiménez, el cual se encuentra en paradero desconocido, por el presente se emplaza a don Miguel Lamata Jiménez, para que en el plazo de diez días a contar de la publicación del presente edicto comparezca en los presentes autos por medio de Abogado y Procurador y en el plazo de diez días conteste a la demanda.

En Cartagena a 8 de febrero de 1996.—El Secretario.

Número 2911

DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIUNO DE MADRID

EDICTO

En los autos número 639/95, seguidos ante este Juzgado de lo Social número Veintiuno de Madrid, a instancia de José Antonio Sánchez Jesús, contra Forjados Jumilla, S.L., sobre despido, con fecha 16 de febrero de 1996, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; cítese a las partes a nueva comparecencia incidental el día 26 de abril de 1996, a las 8.50 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número Veintiuno, calle Hernani, 59, quinta planta, cítese a la empresa Forjados Jumilla, S.L., mediante exhorto y edictos.

Y para que sirva de notificación a Forjados Jumilla, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 19 de febrero de 1996.—El Secretario.

Número 2944

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo de desahucio, número 362/94, promovido a instancia del Procurador don Jesús López Mulet Martínez, en nombre y representación de Unión Española de Explosivos, S.A., contra Áridos y Promociones, S.A. y José Pérez Morales, se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día 14 de marzo, a las 11 horas de su mañana, en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, número 22, de Cartagena.

Y para que sirva de citación en forma a Áridos y Promociones, S.A., libro la presente en Cartagena a 30 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 2909

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández, Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre demanda jurisdiccional bajo el número 1.586/94, a instancia de Mutuamur número 244, contra la Planificación de Seguridad, S.A., y otros, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Soria Fernández Mayoralas. En Cartagena a seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Por recibido el anterior escrito, se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación; fórmese la correspondiente pieza separada y dése traslado a la parte recurrida a fin de que, si a su derecho conviene proceda a su impugnación en el plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo, háyase presentado o no escrito de impugnación, se elevarán los autos junto con la pieza formada a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los dos días siguientes. Estése a recibir el edicto de fecha 16.10.95 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».— Lo manda y firma, S.S.^a, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada Planificación de Seguridad, S.A., libro el presente en Cartagena a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 2907

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 411/94, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", representado por el Procurador Sr. Lozano Segado, contra los demandados Equipamientos de Oficina, S.A., Alfonso Pérez Ramón, Catalina Merlos Jiménez y Mario Maggiora, actualmente en paradero desconocido, en la que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Cartagena a ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por mí, José Antonio Guzmán Pé-

rez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 411/94, seguidos a instancia del Procurador Sr. Lozano Segado, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", contra Equipamientos de Oficina, S.A., Alfonso Pérez Ramón, Catalina Merlos Jiménez y Mario Maggiora, declarado en rebeldía; y...

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Lozano Segado en representación de Caja de Ahorros de Barcelona "La Caixa", ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Equipamientos de Oficina, S.A., Alfonso Pérez Ramón, Catalina Merlos Jiménez y Mario Maggiora, hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto total y cumplido pago del principal reclamado de 4.432.523 pesetas, más los gastos originados y los intereses pactados desvengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados Equipamiento de Oficinas, S.A., Alfonso Pérez Ramón, Catalina Merlos Jiménez y Mario Maggiora, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 3195

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo n.º 374/93 promovido por Banco Español de Crédito, S.A., contra Carmen Montero López García, Federico del Cura García, Helen Baines Clayworth, Miguel Mateu Llopis y Señalizaciones Strada, S.L. (en la persona de su legal representante), en reclamación de 18.353.355 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, notificar a dicha parte demandada, Federico del Cura García, cuyo domicilio actual se desconoce, que en Secretaría de este Juzgado se ha procedido al embargo de la parte legal de la pensión que por invalidez percibe del I.N.S.S. y ello se le notifica a los efectos oportunos.

Dado en Murcia a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2906

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 60/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador don Vicente Lozano Segado, en representación de La Caixa, contra Teresa Aracil Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado.

Vivienda tipo dúplex, sita en calle Castillo de Santa Bárbara, número 14, Urbanización Castillitos, en barrio de Los Dolores, del término municipal de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al tomo 2.517, libro 873, folio 44, finca 68.292. Tasada en 8.921.337 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21-4.º, Cartagena, el próximo día 15 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será de 8.921.337 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el B.B.V., sucursal de Avenida Reina Victoria, de Cartagena, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de junio de 1996, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1996, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Cartagena a treinta de enero de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 2943

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 486/95, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Sabadell, S.A., representado por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, y dirigido por el Letrado Juan Cánovas Martínez, contra Luis Gravalos Tolosana y cónyuge (artículo 144 R.H.), Andrés Manzano García y cónyuge (artículo 144 R.H.) y Salas y Manzano, S.A., declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Luis Gravalos Tolosana y cónyuge (artículo 144 R.H.), Andrés Manzano García y cónyuge (artículo 144 R.H.) y Salas y Manzano, S.A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 11.162.336 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2908

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 471/94, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 471/94, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Marita Martínez Navarro, y dirigida por el Letrado M. Franco Martínez, contra José Jesús Sánchez Bruno y cónyuge (artículo 144 R.H.), declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Jesús Sánchez Bruno y cónyuge (artículo 144 R.H.), y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 327.195 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2883

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 306/95, seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Luisa Navarro Moreno en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 587,1.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Luisa Navarro Moreno, que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2884

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado en resolución de esta misma fecha dictada en los autos de juicio de faltas 413/95, sobre falta hurto (hechos ocurridos en calle Orquídea, de Cartagena, el 1-12-95), se cita a Isabel Franco Pérez, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 28 de marzo de 1996, a las 11 horas, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena, sito en calle Ángel Bruna, número 21, sexta planta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Las partes pueden ser asistidas por Abogado.

Notificándole la suspensión del juicio en el presente procedimiento que venía señalado para el 14-3-96, a las 11 horas.

Y para que sirva de citación a Isabel Franco Pérez, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2885

INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE CARTAGENA

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado en resolución de esta misma fecha dictada en los autos de juicio de faltas 415/95, sobre falta contra el orden público (hechos ocurridos en calle Cañón, de Cartagena, el 3-12-95), se cita a José Pérez Pérez, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 28 de marzo de 1996, a las 11,05 horas, comparezca en la Sala de Audiencias, del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena, sito en calle Ángel Bruna, número 21, sexta planta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Las partes pueden ser asistidas por Abogado.

Notificándole la suspensión del juicio en el presente procedimiento que venía señalado para el 14-3-96, a las 11,05 horas.

Y para que sirva de citación a Isabel Franco Pérez, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2887

INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias como juicio verbal de faltas, bajo el número 463/955-A, sobre lesiones en agresión y daños, hechos ocurridos el pasado día 8-9-1995.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciante y

denunciado, en dichas actuaciones, Pedro del Cerro Barquero, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo del hecho origen de las presentes actuaciones a Pedro del Cerro Barquero y María Consuelo López García, declarando de oficio las costas procesales.

Dado en Murcia a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2905

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 198/95, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Carmen Guillén Montijano y José María Torres Gallego, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para notificar a los demandados don José María Torres Gallego y doña Carmen Guillén Montijano, la designación de Perito Tasador por parte de la actora a don Julián Herrera Mesequer, a fin de que dentro del segundo día designen otro por su parte con apercibimiento, en otro caso, de tenerles por conforme con el designado; y asimismo, se les requiere a fin presenten en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas en el plazo de seis días con apercibimiento, en otro caso, de suplirlos a su costa con certificación del Registro.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2880

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Javier y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se si-

guen autos de juicio de faltas sobre lesiones en agresión, en los que con fecha 22-2-96, se ha acordado citar por edictos a Enrique Fernández Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que en el próximo día 6 de marzo de 1996 y hora de las 11,10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, pudiendo verificarlo con asistencia de Abogado y con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de cuanto preceptúan los artículos 962 y 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación en forma del denunciado, expido el presente en San Javier a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Número 2945

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 749/92, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José María Gil Alcázar (y cónyuge efectos artículo 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente para hacer saber al demandado que en el presente procedimiento le ha sido embargada la finca registral número 6.642 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, lo que se le hace saber a los oportunos efectos.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2881

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 318/94, por lesiones y daños en tráfico, en el que son partes José Ayllón Zapata y otros contra Mohamed El Fakhouri, cuyo último domicilio lo fue en calle Aire, número 6, Llano de Molina, Murcia, y en la actualidad en

paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 433, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Fakhouri, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida de lesiones por imprudencia simple, a la pena de 50.000 pesetas de multa (o 5 días de arresto menor, en caso de impago por insolvencia), y al pago de la mitad de las costas causadas, y a que indemnice, con la responsabilidad civil directa del Consorcio de Compensación de Seguros (hasta el límite del S.O.A. que se fija en el fundamento jurídico tercero de la presente resolución) en 2.146.535 pesetas por daños en el vehículo, 108.000 pesetas por gastos médicos y en 384.000 pesetas por lesiones de su hijo menor Eduardo Ayllón Zapata. Y a José Luis Moreno Marcos en 393.542 pesetas por daños en su vehículo.

Dichas cantidades devengarán desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago el interés fijado en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a José Luis Moreno Marco de las imputaciones contra el formuladas, declarando de oficio la mitad de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a Mohamed El Fakhouri, en paradero desconocido, extiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2942

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 281/1990, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Sr. Ortega Parra, contra don Antonio Bleda Jiménez y contra doña Encarnación Ruiz León, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Lote n.º 1: Urbana: Solar sin número de policía sito en calle Camino de Lo José al Molino, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Inscrita al folio 163, libro 156, Sección 1.ª, finca número 11.566, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Lote n.º 2: Rústica: Doce tahúllas, equivalentes a una hectárea, treinta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas, de ellas unas tres tahúllas en cultivo y lo demás de prado, en el sitio del Puente de Tierra, del heredamiento de Agramón, término de Hellín. Inscrita al tomo 32, libro 16, folio 114, inscripción 11.ª, finca n.º 781, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote 3.º: Rústica: Trozo de tierra olivar, secano, en este término municipal, en la pedanía de Agramón, paraje de Puente de Tierra, que tiene de cabida tres tahúllas o sea treinta y tres áreas, sesenta centiáreas. Inscrita al tomo 852, libro 382, folio 172, inscripción 5.ª, finca n.º 22.739, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote 4.º: Rústica: Trozo de tierra olivar secano, en la pedanía de Agramón, término de Hellín, paraje de Puente de Tierra, que tiene de cabida sesenta y siete áreas, veinte centiáreas. Inscrita al tomo 852, libro 382, folio 175, inscripción 5.ª, finca n.º 22.740, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 5: Rústica: Trozo de tierra olivar secano, en la pedanía de Agramón, término de Hellín, paraje del Cañar del Puente de Tierra, de cabida cuarenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas. Inscrita al tomo 852, libro 382, folio 176, inscripción 5.ª, finca n.º 22.741, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 6: Rústica: Trozo de tierra secano, en la pedanía de Agramón, de este término, paraje del Cañar del Puente de Tierra; su cabida, cuarenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas. Inscrita al tomo 852, libro 382, folio 176, inscripción 5.ª, finca n.º 22.742, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 7: Rústica: Trozo de tierra olivar secano, en la pedanía de Agramón, de este término, sitio del Puente de Tierra; su cabida veintidós áreas, cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo 852, libro 481, folio 180, inscripción 5.ª, finca n.º 22.743, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 8: Rústica: Trozo de tierra olivar secano, en la pedanía de Agramón, de este término, paraje del Puente de Tierra; que tiene de cabida once áreas, veinte centiáreas. Inscrita al tomo 852, libro 381, folio 182, inscripción 5.ª, finca n.º 22.744, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 9: Rústica: Tres tahúllas de tierra secano blanca, de treinta y tres áreas, sesenta centiáreas, en el heredamiento de Agramón, partido del Puente de Tierra, de este término, inscrita al tomo 601, libro 275, folio 223, inscripción 9.ª, finca número 14.241, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 10: Rústica: Trozo de tierra riego con olivos, sitio en la aldea de Agramón, de este término muni-

cipal, paraje denominado el Puente de Tierra, de cabida cinco tahúllas, equivalentes a cincuenta y seis áreas. Inscrita al tomo 752, libro 338, folio 223, inscripción 6.ª, finca n.º 18.259, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Lote n.º 11: Rústica: Trozo de tierra blanca, en el paraje de Puente de Tierra, en el heredamiento de Agramón, término de Hellín, de cabida cuatro tahúllas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas. Inscrita al tomo 939, libro 429, folio 123, inscripción 3.ª, finca número 27.811, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 3.ª planta, en la calle Ángel Bruna, de esta ciudad, el próximo día 11 de junio, a las 11,30 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será de 2.500.000 pesetas para el lote n.º 1; 600.000 pesetas para el lote n.º 2; 150.000 pesetas para el lote n.º 3; 300.000 pesetas para el lote n.º 4; 200.000 pesetas para el lote n.º 5; 200.000 pesetas para el lote n.º 6; 100.000 pesetas para el lote n.º 7; 50.000 pesetas para el lote n.º 8; 150.000 pesetas para el lote n.º 9; 250.000 pesetas para el lote n.º 10, y 200.000 pesetas para el lote n.º 11, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de julio, a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre, también a las 11,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 3054

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Santiago Serna Rocamora, en nombre y representación de Juan José Melgarejo Yelo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Ricote, versando el asunto sobre Régimen Local, liquidación sobre obra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.265/1995.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3055

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Mestre Zapata, en nombre y representación de José Antonio Guirao Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, Expte. 30-004-459.746-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.318/1995.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3056

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Cebrián Carrillo, en nombre y representación de Autobuses Costa Cálida, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre sanción, Expte. SOO5495/92 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.317/1995.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3057

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Rafael Cebrián Carrillo, en nombre y representación de Autobuses Costa Cálida, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre sanción, Expte. SOO5257/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.316/1995.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3058

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Cristóbal Carrillo Fernández, en nombre y representación de Alfonso Llamas Lidón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía, versando el asunto sobre lesiones en acto de servicio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.314/1995.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3059

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Escorial Barbe, en nombre y representación de Sebie Djamel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre orden de expulsión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.311/1995.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3060

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador García Navarro, en nombre y representación de Viajes Barceló, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre sanción por diferencias de cotización, acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.310/1995.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3061

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Muñoz Payá, en nombre y representación de doña María Caravaca Valera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Expte. 81/1995, por el justiprecio de la parcela 148.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.309/1995.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 3395

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 797/94, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Auge I, S.A., en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de abril de 1996; para la celebración de la segunda subasta, el día 15 de mayo de 1996, y para la celebración de la tercera, el día 13 de junio de 1996, a las 13 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

Uno.— Vivienda número 1 del pabellón 2-D, en término de Espinardo (Murcia), con entrada principal por vial C-4, y secundaria con zona peatonal; consta de sótano, planta baja y piso alto, comunicadas por escalera interior, con distribución propia para habitar, jardín y garaje. Tiene una superficie total aproximada de 90 metros de los que le corresponden a la parte ocupada por lo edificado cincuenta metros cuadrados y el resto de cuarenta metros cuadrados a jardín. Tiene una superficie total construida de ciento cincuenta metros cuadrados aproximadamente, incluido el sótano. Linda: frente, vial de su situación; derecha entrando, vivienda número dos del mismo pabellón; izquierda, con zona peatonal, y fondo, con el parque y zona verde del polígono.

Le corresponde como anejo inseparable una cuota de 7,6923125% de la parcela destinada a jardín privado J-1.

Cuotas: 0,1406375%, en el polígono total y 12,50% en el pabellón al que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, Sección 7.ª, libro 168, folio 13, finca 12.933, 1.ª

Valor de subasta: 12.330.000 pesetas.

Dos.— Vivienda número dos del Pabellón 2-D, en término de Espinardo (Murcia), con entrada principal por vial C-4, y secundaria con zona peatonal; consta de sótano, planta baja y piso alto, comunicadas por escalera interior, con distribución propia para habitar, jardín y garaje. Tiene una superficie total aproximada de noventa metros de los que le corresponden a la parte ocupada por lo edificado cincuenta metros cuadrados y el resto de cuarenta metros cuadrados a jardín. Tiene una superficie total construida de ciento cincuenta metros cuadrados aproximadamente, incluido el sótano. Linda: frente, vial de su situación; derecha entrando, vivienda número tres del mismo pabellón; izquierda, vivienda número uno de dentro del pabellón, y fondo, con el parque y zona verde del polígono.

Le corresponde como anejo inseparable una cuota de 7,6923125% de la parcela destinada a jardín privado J-1.

Cuotas: 0,1406375%, en el polígono total y 12,50% en el pabellón al que pertenece.

Inscrita al libro 168, folio 15, finca 12.935, inscripción 1.ª

Valor de subasta: 12.330.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaría.

Número 3396

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA****EDICTO**

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número 472/94, a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio Siete Picos, representado por el Procurador Sr. Méndez Llamas, contra don Ricardo Martínez López y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 157.172 pesetas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado emplazar al demandado antes citado para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada a la demanda siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez de Primera Instancia, María del Carmen Tirado Navarro.— La Secretario, Asunción Castaño Penalva.

Número 3182

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 96/1994, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Antonio Conesa Mateo y Clotilde Gómez Muñoz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 20 de mayo de 1996, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.714.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de junio de 1996, a las 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio de 1996, a las 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Avenida de Reina Victoria (clave 1857) cuenta número 3048 / 000 / 18 / 0096 / 94 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta:

Trozo de tierra secano, en el paraje de La Torre, diputación del Albujón, término de Cartagena, de cabida nueve áreas ochenta y cinco centiáreas o novecientos ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, Josefa Marcos Parra; Oeste, la misma; Sur, carretera de Cabo de Palos al Albujón, y Este, herederos de Ramón Madrid González. Dentro de cuyo perímetro hay un edificio en planta baja, destinado a bar, sobre una superficie de ciento setenta metros cuadrados, estando el resto de la parcela destinada a accesos, zona de recreo y aparcamientos; la superficie construida es de ciento sesenta y tres metros, noventa y cinco decímetros cuadrados más seis metros, cinco decímetros cuadrados a accesos de servicio y está distribuido en comedor, cocina, almacén, despensa y aseos. Linda por todos sus puntos con el resto de la parcela, y por el Sur, con la carretera de su situación, esto es, la de Cabo de Palos al Albujón.

Dado en Cartagena a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 3405

YECLA**ANUNCIO****Delimitación Unidad de Ejecución Plan Parcial
Urbayecla II (aprobación definitiva)**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, acordó aprobar definitivamente la delimitación en el ámbito del Plan Parcial Urbayecla II de una única Unidad de Ejecución, en los términos expresados en el acuerdo de aprobación inicial, y que fueron objeto de publicación en anuncio insertado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 285, de 12 de diciembre de 1995.

Yecla, 14 de febrero de 1996.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 3406

CIEZA**ANUNCIO**

Aprobado el modelo tipo de pliego de condiciones económico-administrativas particulares de general aplicación para la concesión de la explotación de puestos vacantes del Mercado de Abastos número 1 de Cieza (Murcia), mediante concurso, en procedimiento abierto; se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Cieza, 5 de marzo de 1996.—El Alcalde, José Antonio Vergara Parra.

Número 3407

MULA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1995, acordó levantar la suspensión de licencias en la Unidad de Ejecución o Polígono de Actuación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 1 de marzo de 1996.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 3408

YECLA**ANUNCIO****Iniciación expediente de reparcelación U.E. Suelo
Urbano "Las Teresas"**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, acordó entender definitivamente aprobada, con efectos de 1 de diciembre de 1995, la delimitación de la Unidad de Ejecución del Suelo Urbano Industrial "Las Teresas", que se contiene en la modificación número 11 (revisión del programa de actuación) del P.G.M.O. de Yecla.

Igualmente acordó entender iniciado por ministerio de la Ley con la misma fecha, el expediente de reparcelación de la referida Unidad de Ejecución.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, haciendo saber que los propietarios de terrenos de la Unidad de Ejecución que representen los 2/3 de su número total y el 80% de la superficie reparcelable, dispondrán de un plazo de tres meses para formular un proyecto de reparcelación.

Yecla, 15 de febrero de 1996.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 2931

MAZARRÓN**EDICTO**

Por don Pedro Raja Chuecos y otro, C.B. se ha solicitado licencia municipal, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de cafetería y despacho de pan (ampliación horno de pan), con emplazamiento en calle Aceña, 12 (Mazarrón).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 20 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mazarrón, 12 de diciembre de 1996.—El Alcalde-Presidente.

Número 3397

MURCIA**Anuncio subasta**

Objeto.-La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto, del proyecto de obras relativo a "Pavimentación de aceras en calle Salitre y otras de Algezares".

Precio.-11.996.572 pesetas, a la baja.

Garantía provisional.-Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 239.931 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Garantía definitiva.-Se fija en la cantidad de 479.863 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución.-Tres meses.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.-El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.-Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las diez horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.-La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas base de la subasta.

Pliego de condiciones.-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.-Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.-Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

Murcia, 21 de febrero de 1996.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 2560

MURCIA

Advertido error en la publicación de la resolución de este Ayuntamiento, sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de diversos puestos de Jefaturas de Negociado, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 45, de 23-2-96, página 1.766, número 2.560:

Se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "Vocales: ...

-Don José Luis Giménez Montero, en representación de la Jefatura del Servicio".

Debe decir: "Vocales: ...

-Don José Luis Giménez Montero, en representación del Servicio de Personal.

Don Alfonso Manuel Mengual García, en representación de la Jefatura del Servicio".

Número 3401

LORQUÍ**EDICTO**

La señora Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1996, queda expuesto al público, por un mes para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las oficinas de Recaudación sita en la Casa Consistorial, en horario de oficinas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes al citado Padrón.

El obro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí, 26 de febrero de 1996.— La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 3398

MURCIA**Anuncio subasta**

Objeto.-La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto, del proyecto de obras relativo a "Pavimentación de aceras margen izquierda en la Avenida de Murcia en Cabezo de Torres".

Precio.-15.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantía provisional.-Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 300.000 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Garantía definitiva.-Se fija en la cantidad de 600.000 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución.-Dos meses.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.-El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.-Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las diez horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.-La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas base de la subasta.

Pliego de condiciones.-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.-Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.-Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

Murcia, 21 de febrero de 1996.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 3399

MURCIA

Anuncio subasta

Objeto.-La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto, del proyecto de obras relativo a "Pavimentación de calzada en Camino de La Generala y otro en La Raya".

Precio.-17.494.024 pesetas, a la baja.

Garantía provisional.-Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 349.880 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Garantía definitiva.-Se fija en la cantidad de 699.761 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución.-Cuatro meses.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.-El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.-Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las diez horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.-La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas base de la subasta.

Pliego de condiciones.-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Expediente.-Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.-Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

Murcia, 21 de febrero de 1996.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 3400

MURCIA

Anuncio subasta

Objeto.-La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto, del proyecto de obras relativo a "Pavimentación de calle Escuelas y otras en barrio de San Antonio en Cobatillas".

Precio.-19.996.278 pesetas, a la baja.

Garantía provisional.-Los concurrentes depositarán como garantía provisional la cantidad de 399.926 pesetas.

constituida en la forma que se establece en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Garantía definitiva.-Se fija en la cantidad de 799.851 pesetas, y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución.-Cuatro meses.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.-El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.-Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las diez horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.-La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas base de la subasta.

Pliego de condiciones.-De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Expediente.-Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta, teléfono 22.19.33, extensión 2340, y fax 22.03.22.

Oferta.-Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

Murcia, 21 de febrero de 1996.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 3402

JUMILLA

Se expone al público el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del día 19 de febrero actual, por el que se aprobó inicialmente la reforma puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, denominado "Zona de San Agustín", quedando expuesto al público el expediente para presentación de alegaciones, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de esta inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", estando a disposición de los interesados, toda la documentación del expediente en la Secretaría General.

Lo que se hace público a efectos de los artículos 128.1, 114.1 y 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Asimismo queda suspendido el otorgamiento de licencias en la porción de suelo situada al Sur de la delimitación del suelo urbano de Jumilla y cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle de nueva creación, casco urbano y Ermita de San Agustín; al Sur y al Este, Suelo no urbanizable XII/1; y al Oeste, carretera de Santa Ana, junto a Iberdrola, S.A., siempre que no se adapten a las previsiones contenidas en el planeamiento que se modifica.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 102 de la propia Ley citada.

Jumilla, 29 de febrero de 1996.—El Alcalde.

Número 3403

YECLA

ANUNCIO /

Proyecto de reparcelación Plan Parcial Urbayecla II (aprobación inicial)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la U.E. del Plan Parcial Urbayecla II, redactado por el Arquitecto Municipal don Francisco J. Pastor López.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 de la Ley del Suelo y 108 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a los efectos de examen del proyecto y de presentación de alegaciones por los interesados.

Yecla, 14 de febrero de 1996.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 3404

YECLA

ANUNCIO

Proyecto de urbanización Plan Parcial Urbayecla II (aprobación inicial)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial Urbayecla II, redactado por los Arquitectos Municipales don Francisco J. Pastor López y don Diego Sánchez Marín, con un presupuesto total de 303.762.602 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley del Suelo, se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, a efectos de examen del proyecto y de presentación de alegaciones por los interesados.

Yecla, 15 de febrero de 1996.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 2896

COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DE LA COPA LA COPA DE BULLAS

Convocatoria

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los usuarios de aguas de la Comunidad de Regantes de "La Fuente de La copa" de La Copa de Bullas (Murcia), a Junta General Ordinaria, la que se celebrará el día 23 de marzo de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria en el Hogar del Pensionista de esta localidad, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.-Dar a conocer el estado de cuentas de la Comunidad.

Segundo.-Elección de Junta de Gobierno según Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

La Copa de Bullas, 20 de febrero de 1996.—El Presidente de la Comisión, Francisco Espín Gil.

Número 3394

FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, comunica a los señores asambleístas, la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y 20,30 en segunda, en el aula 10 del Pabellón Príncipe de Asturias.

El Presidente, Jesús Cano Belchí.

Número 3354

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MURCIA

Don Francisco Reyes Ruiz, causó baja en este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Murcia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Murcia, 1 de febrero de 1996.—El Presidente, José Serrano Ayllón.

Número 3470

COMUNIDAD DE REGANTES TAJO-SEGURA LIBRILLA (MURCIA)

Don Miguel Gómez Belchí, Presidente de la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura de Librilla (Murcia).

Informa: Que el día 31 de marzo de 1996, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y a las diez y treinta horas en segunda, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad, en el salón de actos de la Cámara Agraria Local de esta villa, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.-Lectura del acta anterior.

2.-Presentación del Estado de Cuentas, por parte del Síndico Fondos, correspondiente al año 1995.

3.-Informe por parte del Síndico de Fondos, del Presupuesto previsto de Ingresos y Gastos para 1996 y su aprobación si procede.

4.-Memoria del Presidente, sobre las actividades de esta Comunidad, desde la anterior Asamblea hasta la fecha.

5.-Informe del Vicepresidente de la Comunidad, sobre el pozo de sequía.

6.-Renovación del 50% de la Junta de Gobierno, on arreglo al artículo 52 de los Estatutos.

7.-Ruegos y preguntas.

Librilla, 5 de marzo de 1996.—El Presidente, Miguel Gómez Belchí.